



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: Expediente N° 1.675.482/15 - Anexo I

Partes Signatarias: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE PELUQUERÍA, ESTÉTICA Y AFINES c/ CONFEDERACIÓN GENERAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA; CENTRO PATRONES PELUQUEROS PEINADORES DE BUENOS AIRES; FEDERACIÓN BONAERENSE DE PELUQUEROS PEINADORES Y AFINES

CCT N° 730/15

Acuerdo N° 536/17

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/11/2016	\$ 13.770,00	\$ 41.310,00
01/03/2017	\$ 15.810,00	\$ 47.430,00